

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

38. 10



RESOLUCION No. 05.G.IJ. 0001250

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA (E)

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISMERO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL , el 14/Febrero/2005 .

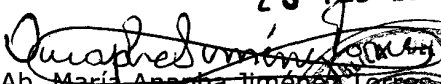
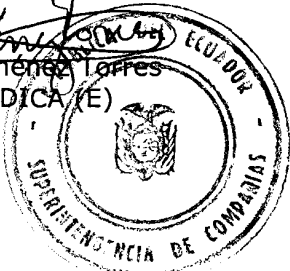
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.9814 del 18 de agosto de 1998, ADM.03109 del 26 de marzo del 2003; ADM.04046 del 7 de abril del 2004; y, Memorando No. ICG-SFA-SA-2005-083 de 16 de febrero de 2005 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISMERO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

25 FEB. 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA (E)


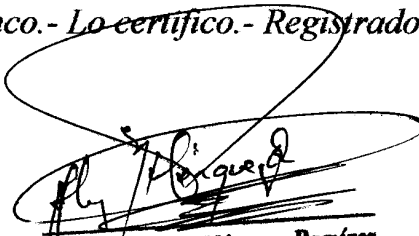
Exp. Reserva 3130530
Nro. Trámite 2.2005.473



Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo ordenado en el Art. Segundo de la Resolución N° 05-G-IJ-0001250, dictada por la señora Ab. Maria Anapha Jiménez Torres Directora Jurídica (E) de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el veinticinco de febrero del año 2005, en la presente fecha, queda inscrita esta Resolución y la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA DISMERO S.A.**, bajo el N° 13 que corre a fojas 71 a la 80 y anotada con el Repertorio N° 6385 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, siete de marzo del dos mil cinco.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-




Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHOTO